

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 495-08 que nombra al Arq. César Iván Feris Iglesias, Miembro del Consejo Nacional de Drogas, y modifica el Art. 2 del Decreto No. 460-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 495-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO- Se modifica el Artículo 2 del Decreto 460-08 del 3 de septiembre de 2008, para que en lo adelante rece de la siguiente forma:

“ARTICULO 2.- El Arq. César Iván Feris Iglesias, queda designado Miembro del Consejo Nacional de Drogas, en sustitución del Lic. Olivo Andrés Rodríguez Huertas, renunciante”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 496-08 que confirma varios funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 496-08